



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

12 de febrero de 1993

Núm. 298-3

APROBACION POR EL PLENO

110/000227 **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, hecha en Nueva York el 9-5-92.**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 11 de febrero, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, hecha en Nueva York el 9-5-92, publicado en el «B. O. C. G.», número 298.1, Serie C, de 10-11-92 (número de expediente 110/227).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961